



San Miguel de Tucumán

**Expte. N° 6951 / 2024.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Dr. Mauricio CATTANEO eleva propuesta de juramento científico para las carreras de grado y posgrado de la Facultad;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Interpretación y Reglamento; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de iniciativas tomadas por organizaciones y universidades líderes en el campo científico, el Dr. CATTANEO propone la adopción de un juramento científico en nuestra Facultad para las carreras de grado y posgrado, fundamentado en principios de ética profesional y científica;

Que luego de un exhaustivo análisis los miembros de la Comisión de Interpretación y Reglamento dictaminan "*Desestimar la solicitud presentada por el Prof. Mauricio Cattaneo con el objetivo de mantener un juramento conciso, solemne y que aborde aspectos claves del compromiso profesional y ético. Agradecer la iniciativa del Prof. Cattaneo*";

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y  
FARMACIA**

(En Sesión Ordinaria de fecha 16/08/2024)

**R E S U E L V E:**

Art.1º)- Desestimar la solicitud presentada por el Prof. Mauricio CATTANEO con el objetivo de mantener un juramento conciso, solemne y que aborde aspectos claves del



compromiso profesional y ético.

Art. 2º)- Agradecer la iniciativa del Prof. CATTANEO.

Art. 3º)- Comuníquese. Cumplido, archívese.

Firmado Digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra  
Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General  
Administrativa a/c de la Dirección General Académica

**Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 12565 / 2024**

## Hoja de firmas